



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

8935/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con quince minutos del día trece de agosto del dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°8935 presentada por la solicitante [REDACTED]; quien ha solicitado la siguiente información: yo soy pensionada y me toca presentar mi soltería el próximo mes, me pregunta es si tengo q presentarme a las oficinas del ISSS y si presentare la partida de nacimiento. Les agradeceré por su información?; Hace las siguientes consideraciones:

Que de acuerdo a la información solicitada es de carácter pública razón por la cual no se dará trámite de conformidad con lo dispuesto en el art. 74 letra b) de la Ley de Acceso a la Información Pública y en consecuencia se le proporciona enlace donde está publicada la información en el Portal de Transparencia del ISSS, y pueda consultar la información solicitada.

Por lo que de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 y 74 LAIP, se resuelve

Proporcionese el enlace de información solicitada referente a: Actualización de datos, Unidad de Pensiones, que se encuentra publicada en el Portal de Transparencia Institucional. <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/services/8458>

Notifíquese, a la peticionaria por medio de correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
M.L.

